



SUTUDEG

"POR LA REVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

**Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 46 de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2021, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco., 30 de noviembre de 2021


**Lic. Elida del Rosio De León Uribe
Secretaria Particular**



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo



"POR LA REVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

RECIBIDO

07/12/2021

JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138 COL. AMERICANA C.P. 44101 WWW.SUTUDEG.ORG.MX 36 16 86 60



**JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138
COL. AMERICANA C.P. 44101**



WWW.SUTUDEG.ORG.MX



36 16 86 60